



CIRCULAR 2 CGP-A

Ref. Criterios de evaluación, calificación y promoción
El Bosque, 13 de octubre de 2020

A nuestros alumnos, padres y apoderados:

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien junto a sus familias, se informa los aspectos más importantes con relación a los criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes de primero a Octavo año básico que adopta nuestro establecimiento según la modificación al Plan Anual de Estudio en consideración las directrices emanadas de la Unidad de Currículo y Evaluación del Ministerio de Educación septiembre de 2020.

Durante el presente año nuestra escuela ha realizado de forma online gran parte de las asignaturas de cada curso, considerando la importancia de la formación integral de nuestros alumnos y tratando de disminuir las brechas de aprendizaje para años posteriores.

Se detalla las asignaturas que se están realizando bajo esta modalidad

Nivel	Ámbitos
Nivel Parvulario	Formación personal y social Comunicación Relación con el medio natural y social

Nivel	Asignaturas
1° a 8° básico	Lenguaje Matemática Ciencias Historia Inglés Artes Música Tecnología Ed. Física Talleres de Inglés, Formación Ciudadana y Lenguaje

Junto con lo anterior se está desarrollando un **programa de orientación** dirigido por nuestra dupla psicosocial y Encargada de Convivencia Escolar, para apoyar a los estudiantes en el ámbito socioemocional, orientaciones al trabajo pedagógico, tutoría vocacional, etc. según sea el nivel y requerimientos del curso.

Además, para complementar la formación integral de nuestros alumnos semanalmente se ha seguido realizando los talleres de Danza y Tenis de Mesa, a través de capsulas de aprendizaje.

I. Plan de Estudio Modificado

El Ministerio de Educación faculta a los establecimientos a modificar su Plan de Estudio, para adecuarse a la realidad actual.

Este cambio implica que las asignaturas del **Plan de estudio Modificado** serán **contempladas para el cálculo del promedio anual** y se dejan sin calificación el resto de las asignaturas que no son parte de éste.



Se detalla las asignaturas que son parte del Plan de Estudio Modificado de nuestra escuela:

Asignaturas Plan de Estudio 1° a 4° básico
Lenguaje y Comunicación
Matemática
Historia, Geografía y Ciencias Sociales
Ciencias Naturales
Educación Física y Salud

Plan de Estudio 5° a 8° básico
Lenguaje y Comunicación /Lengua y Literatura
Matemática
Historia, Geografía y Ciencias Sociales
Ciencias Naturales
Idioma Extranjero: Inglés

Se deja de manifiesto que las otras asignaturas no contempladas en este plan continuarán su proceso de ejecución, siendo evaluadas formativamente como parte de la transversalidad de la educación y como apoyo metodológico a las asignaturas del Plan de estudio Modificado.

II. Evaluación

Por instrucción del Ministerio de Educación se autoriza a cada establecimiento a evaluar a los estudiantes según sus propias **adecuaciones del plan de estudio** y de acuerdo con el logro de los objetivos de las asignaturas trabajadas de forma remota, online y eventualmente de forma presencial.

En el plan de evaluaciones de nuestro establecimiento se integra la evaluación formativa, la evaluación sumativa y la retroalimentación de las actividades pedagógicas clase a clase, buscando representar de la forma más precisa posible los aprendizajes logrados por los estudiantes, de acuerdo con la priorización de objetivos de cada asignatura.

Los instrumentos de evaluación utilizados por los docentes contemplan: pruebas escritas, informes escritos, reporte de tareas acumulativas, evaluaciones online, disertaciones y exposiciones orales, grabación de videos, entre otros, según los contenidos trabajados.

Esta variedad de instrumentos evaluativos permitirá que las conclusiones que se formulen sobre los aprendizajes de los estudiantes sean confiables y objetivas.

Nuestro establecimiento a fin de atender las distintas realidades familiares de cada uno de los estudiantes y su nivel de conectividad por lo tanto se ha definido tres metodologías de trabajo y evaluación:

1. Para aquellos estudiantes que han desarrollado trabajo sistemático, participando de las clases online y realizando las actividades propuestas en cada una de las asignaturas, la evaluación se realizará considerando los distintos instrumentos de evaluación ya mencionados.
2. En el caso de los estudiantes que no tienen conexión a internet y están realizando su trabajo pedagógico a partir de sus textos de estudio y material impreso entregado, se les evaluará en función de la revisión de su trabajo enviado a la escuela o entregados a los docentes, por los canales que dispongan.
3. En el caso de aquellos estudiantes de los cuales que no se tiene reporte ni evidencia suficiente para evaluar su proceso académico, ya sea porque no entregan los trabajos solicitados aun cuando se conectan a clases virtuales o porque no se ha logrado tener ningún tipo de comunicación con los estudiantes ni sus apoderados. se les realizara un seguimiento por parte del equipo de apoyo integral al estudiante y dupla psicossocial para evaluar la situación y se realizara plan remedial individual, si así lo amerita el caso.



III. Calificaciones

La Evaluación para cálculo de promedios anuales de cada asignatura será el siguiente:

Asignaturas	1era. Calificación	Porcentaje del promedio anual	2da. Calificación	Porcentaje del promedio anual																
Lenguaje y Comunicación /Lengua y Literatura Matemática Historia, Geografía y Ciencias Sociales Ciencias Naturales Educación Física y Salud (1°-4° básico) Idioma Extranjero: inglés (5°-8° básico)	Trabajos y/o tareas realizados por los estudiantes y enviados a sus respectivos profesores o entregados en la escuela. Se contemplan los trabajos realizados entre los meses agosto y octubre. Los docentes recibirán tareas o trabajos atrasados hasta el día 20 de noviembre para su calificación. Los trabajos serán calificados según la siguiente tabla:	70%	Instrumento Evaluativo: Prueba oral u escrita, en cualquiera de sus formatos. Se considera también realización de evaluación presencial a los estudiantes que no tengan ninguna forma de conexión online. La evaluación se realizará en el mes de diciembre y los estudiantes contarán con un temario entregado con 2 semanas de anticipación para la preparación adecuada para su rendición. Sólo serán consideradas las asignaturas del Plan de Estudio Modificado.	30%																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje</th> <th>Nota</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>86% - 100%</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>73% - 85%</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>67% - 72%</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>50% - 66%</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>26% - 49%</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>1% - 25%</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>0%</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje	Nota	86% - 100%	7	73% - 85%	6	67% - 72%	5	50% - 66%	4	26% - 49%	3	1% - 25%	2	0%	1			
Porcentaje	Nota																			
86% - 100%	7																			
73% - 85%	6																			
67% - 72%	5																			
50% - 66%	4																			
26% - 49%	3																			
1% - 25%	2																			
0%	1																			

IV. Asistencia a clases

Considerando la situación sanitaria del país y las adecuaciones que se han realizado a la forma de trabajo en el presente año escolar, se entiende por "asistencia" la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje "sincrónicas" (Zoom, Meet y Google Classroom) y/ o asincrónicas, contacto con docentes vía telefónica, correo electrónico, Whatsapp, envío de trabajos, etc., no siendo necesario calcular un porcentaje de participación para cumplir el estándar de asistencia que se exige en un año escolar con normalidad.

En este contexto, es necesario tener presente que la directora y su equipo de gestión, analizarán la situación de aquellos alumnos que no cumplan con los requisitos de asistencia para efectos de promoción.



V. Promoción

La promoción de los estudiantes considerará conjuntamente el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas y la asistencia.

El promedio anual corresponderá al promedio aritmético de las calificaciones finales de cada asignatura, expresados con un decimal con aproximación.

Serán promovidos según normativa vigente y plan de estudio modificado los siguientes alumnos:

- Los alumnos que hayan aprobado todas las asignaturas del Plan de Estudios Modificado correspondientes a su curso con una nota final (anual) igual o superior a 4.0 (cuatro coma cero).
- Los alumnos que hayan reprobado una asignatura del Plan de Estudios correspondiente a su curso, siempre que el Promedio General de Calificaciones sea igual o superior a 4.5 (cuatro coma cinco), incluyendo en el cálculo de dicho promedio la nota de la asignatura reprobada.
- Los alumnos que hubiesen reprobado dos asignaturas de su plan de estudios, siempre que su nivel general de calificaciones corresponda a un promedio de 5.0 (cinco coma cero) o superior, incluidos los no aprobados.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, la directora y su equipo directivo y el consejo de docentes, analizará la situación de aquellos alumnos que no cumplan con los requisitos de promoción antes mencionado o que presenten una calificación de alguna asignatura que ponga en riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente, para que de manera fundada se tome la decisión de promoción o repitencia de estos alumnos.

Esta decisión se tomará considerando los siguientes criterios pedagógicos y socioemocionales:

- Progreso en el aprendizaje del alumno
- Magnitud de la brecha entre los aprendizajes logrados por el estudiante y los objetivos de aprendizaje establecidos para el año escolar en curso
- Las consecuencias de esta brecha en su continuidad de sus aprendizajes en el curso superior
- Consideraciones de orden socioemocional debidamente evidenciadas mediante reportes actualizados de especialistas, que apunten a su bienestar y desarrollo integral.
- Carta del apoderado enviada a directora del establecimiento solicitando la repitencia de curso de su hijo(a), explicando los motivos de dicha solicitud.

VI Forma de comunicar y periodicidad de los informes

- Se realizará entrega de Informe parcial a los apoderados, correspondiente a 1era. Calificación, entre los días 25 y 27 de noviembre, según siguiente calendario:

fecha	cursos
25 noviembre	1º - 3ºs básico
26 noviembre	4º - 6º básico
27 noviembre	7ºs- 8º básico

- El 2do. Informe de calificaciones y final se entregará a partir de 2 semanas de realizada la 2da. evaluación.
- El Informe Anual de Pre-Básica se entregará en el mes de diciembre, según calendario que definirá el Mineduc.



VII Certificación

Según el decreto 67 del año 2019 los certificados de calificaciones anuales de cada estudiante serán entregados a través de un certificado de estudio de acuerdo al calendario de finalización del año escolar que definirá el Mineduc.

Como establecimiento tenemos la convicción que nuestro plan de trabajo remoto y evaluaciones va en directo beneficio y bienestar de los estudiantes y su progresión en los distintos niveles educativos.

Queremos agradecer además las muestras de afecto y las palabras de apoyo recibidas por muchos de ustedes por el trabajo desarrollado durante estos meses. Sabemos que ha sido una labor difícil, pero hemos visto el real compromiso de cada uno de ustedes como padres y apoderados.

Atentamente

Patricia Gamba Said
Dirección

Sandra González Ramos
Unidad Técnico Pedagógica